Solicitud de Certificado de No Disponibilidad de Personal

SGH-DP-2229
LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS
CERTIFICA:

Que (Nelly Tatiana Silva Pulido, Subdirectora Administrativa) del Instituto Nacional de Vías, solicita certificación de no disponibilidad de personal con base en la siguiente información y justificación:

Objeto	Obligaciones	Perfil Requerido	Profesión	Cantidad
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SOPORTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DEL PSCN DESDE A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, REALIZANDO LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO RESPECTIVO EN DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS.	1. Realizar la proyección, revisión y acompañamiento en la parte precontractual, contractual y post-contractual de los procesos de selección que adelante el Instituto Nacional de Vías - INVIAS desde la parte técnica al Programa en Seguridad en Carreteras Nacional – PSCN y la Secretaría General. 2. Hacer el seguimiento oportuno a la ejecución presupuestal del PSCN., así como atender las consultas en materia económica y financiera que se requieran por parte del PSCN. 3. Realizar el seguimiento de la ejecución del proyecto de inversión de la Secretaría General y el Programa en Seguridad en Carreteras Nacionales (PSCN), realizar las modificaciones a la ficha, en caso de ser necesario, traslados presupuestales y todo lo que se relacione con la parte financiera. 4. Proyectar respuestas a las comunicaciones, oficios, peticiones que le sean asignados a la Secretaría General y Programa en Seguridad en Carreteras Nacionales (PSCN). 5. Asistir y participar en los comités, reuniones, mesas de trabajo y demás instancias, de manera virtual y/o presencial a nivel nacional, que le sean requeridas por el supervisor, relacionados con el objeto contractual. 6. Realizar la revisión y el acompañamiento de carácter administrativo, técnico, económico y financiero especialmente en la gestión administrativa, así como también transversalmente respecto de la políticas, planes, programas, proyectos y funciones propias de la Secretaría General y con las demás áreas del INVIAS.	Titulo profesional + Especialización	Economía, administración, contaduría y afines	1

La Subdirectora de Gestión Humana, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 1292 de 2021 artículo 31, certifica que el contrato en mención será ejecutado, teniendo en cuenta que se da lugar a la siguiente causal:

No existe personal suficiente en la planta del Instituto, para llevar a cabo las actividades

Dada en Bogotá D.C.,

Firmado digitalmente por ROJAS SOCHA SANDRA LILIANA

SANDRA LILIANA ROJAS SOCHA
Subdirectora de Gestión Humana
SGH-DP-2229

Proyectó Cesar Neiva Blanco
Revisó María Angelica Ramírez Ochoa